

MINUTA
Reunión No. 1061

Fecha reunión: Jueves 16 de mayo de 2024

Inicio: 08:29 a.m.

Lugar: **Por medio de Zoom y Sala Consejo Institucional**

Presentes: MAE. Nelson Ortega Jiménez, quien coordina, Máster Raquel Lafuente Chryssopoulos, Máster Ana Rosa Ruiz Fernández, Mag. Randall Blanco Benamburg, Ph.D. Rony Rodríguez Barquero, Dr. Luis Alexander Calvo Valverde y Sr. Adrian Parajeles Alvarado.

Ausentes injustificados: Saúl Pereza Juárez

Profesional en Administración CI: MAE. Marilyn Sánchez Alvarado

Secretaria de apoyo: TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Agenda

Se aprueba la agenda de la siguiente forma:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación de la minuta No. 1060
3. Correspondencia
4. **Expediente CI-286-2024 SCI-472-2024** Actualización en el monto de las dietas que devenga la representación estudiantil y de las personas egresadas ante el Consejo Institucional para el periodo 2024
5. **Exp-CI-284-2024 R-525-2024** Solicitud de creación de plazas nuevas temporales para uso de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión
6. **Exp-CI-266-2024** Reformulación del PAO 2024 y **Exp-CI-265-2024** Reformulación del PEI 2022-2026, al año 2 (2023)
7. **Expediente CI-264-2024** Políticas Específicas de Formulación del Plan-Presupuesto 2025

8. **Exp-CI-285-2024 R-526-2024** Presupuesto Extraordinario N° 01-2024 y vinculación con el Plan Anual Operativo 2024 **Audiencia**. Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, Rectora, MGA. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, MPsc. Camila Delgado Agüero Vicerrectora de Vida Estudiantil, Dr. José Luis León Salazar, Vicerrector de Investigación y Extensión, MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora Oficina de Planificación y MBA. Roy D'Avanzo Navarro, director Financiero Contable. 11:00 am.

9. Varios

2. Aprobación de la minuta No. 1060

Se somete a votación la minuta No.1060 y es aprobada.

3. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

a.1 DATIC-455-2024 Memorando con fecha de recibido 9 de mayo de 2024, suscrito por la M.G.P. Andrea Cavero Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DATIC), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, en respuesta al oficio R-442-2024 sobre la conformación comisión Guía de lenguaje inclusivo para comunicaciones internas y externas del Instituto Tecnológico de Costa Rica, comunica el nombramiento de la funcionaria Natalia Morales Madriz ante dicha comisión. Se toma nota.

a.2 Mensaje de correo electrónico con fecha del 11 de mayo de 2024, suscrito por la señorita Abigail Quesada Fallas, presidenta de la Federación de Estudiantes del ITCR, dirigido a las direcciones electrónicas CI-CoPa@itcr.ac.cr; mestrada@itcr.ac.cr; maraguero@itcr.ac.cr, secretariaci@itcr.ac.cr; cdelgado@itcr.ac.cr; viesa.oficial@itcr.ac.cr; nortega@itcr.ac.cr y FEITEC@itcr.ac.cr, en el cual remite INFORME DE JUSTIFICACIÓN SOBRE LOS GASTOS E INVERSIONES DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA SEÑALADAS EN EL AUDI-AD-009-2023. En el Informe de Correspondencia del Consejo Institucional de la Sesión No.3366 se anotó sobre este oficio que se ha trasladado a la Rectoría por tratarse de una temática bajo su atención, según se dispuso en el acuerdo de la Sesión No. 3356, Artículo 8, del 20 de marzo de 2024. Se asocia al Exp CI-178-2023

a.3 FEITEC- PRES-027-2024 Memorando con fecha de recibido 11 de mayo de 2024, suscrito por la señorita Abigail Quesada Fallas, Presidente de la Federación de Estudiantes, dirigido a la MSc. María Estrada Sánchez, Rectora, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos al señor Daniel Ruiz Contreras, presidente del Tribunal Electoral Estudiantil, al Tribunal Jurisdiccional, al Plenario del Movimiento Estudiantil, a la Comunidad Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, se comunica el acuerdo del Consejo Ejecutivo en la Sesión Ordinaria No.357-2024, del 09 de mayo del 2024, Artículo dos, Nombramientos de Representación Estudiantil dentro del Consejo Ejecutivo en salvaguarda de su quórum estructural, indicando que a partir del 11 de mayo de 2024 y hasta que finalice el periodo de prórroga dictado por el TEE, al señor Saúl Peraza Juárez como Presidente de la Federación, al señor Adrián Parajeles Alvarado como Segundo Representante Estudiantil ante el Consejo Institucional de la Federación, al señor Diego Guzmán Rojas como Secretario de Asuntos Ambientales de la FEITEC y a la señorita Keshly Angulo Brenes como Representante de la Federación en el Centro Académico de Limón. **Se toma nota.**

a.4 R-560-2024 Memorando con fecha de recibido 14 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración y a la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, en el cual, remite respuesta al SCI-417-2024 referente al Estado de las metas 2023 que tuvieron bajo cumplimiento y baja ejecución presupuestaria según el Informe de fiscalización de políticas presentado por el Consejo Institucional ante la Asamblea Institucional Representativa, donde se solicita informar sobre su estado para el 2024 y ampliar las justificaciones según la evaluación del bajo resultado de cumplimiento o de ejecución presupuestaria. **Se traslada para su análisis a la señora Ana Rosa Ruiz Fernández**

a.5 OPI-243-2024 Memorando con fecha de recibido 14 de mayo de 2024, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite reemplazo del OPI-221-2024. **Se toma nota.**

a.6 Mensaje de correo electrónico con fecha del 10 de mayo de 2024, suscrito por la señora Ana María Calderón Espinach, técnico en gestión administrativa de la Vicerrectoría de Docencia, dirigido a las personas integrantes del Consejo de Docencia, con copia entre otras direcciones a secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual con instrucciones del MGA. Ricardo Coy Herrera, presidente del Consejo de Docencia, informa que en la sesión del Consejo de Docencia programado para el 12 de junio del 2024, se recibirá la capacitación “Prevención y Abordaje del Hostigamiento Sexual” y adjunta el link para la inscripción. **Se toma nota.**

a.7 SCI-479-2024 Memorando con fecha de recibido 14 de mayo de 2024, suscrito por la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico del Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidenta del Consejo Institucional, a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, se solicita a la Comisión de Planificación y Administración y a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, que en cada propuesta que se eleve al pleno del Consejo Institucional se indique si se debe publicar el acuerdo en firme en la Gaceta Oficial de la institución. **Se toma nota.**

a.8 SCI-506-2024 Memorando con fecha de recibido 15 de mayo de 2024, suscrito por la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, brinda atención SCI-491-2024 referido a consulta sobre solicitud de ajuste en monto de dietas. **Se asocia al Exp CI-286-2024. Asunto incluido como punto de agenda.**

a.9 FEITEC-SRCI-005-2024 Memorando con fecha de recibido 15 de mayo de 2024, suscrito por el Adrián Parajeles Alvarado, Representante estudiantil ante el Consejo Institucional, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, Rectora, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración y a la M.Eng. Raquel Lafuente Chryssopoulos, coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual, indica su deseo de formar parte de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Planificación y Administración. **Se toma nota.**

a.10 DFC-336-2024 Memorando con fecha de recibido 15 de mayo de 2024, suscrito por el MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite atención de observaciones de Auditoría Interna al Presupuesto Extraordinario 1-2024. **Se asocia al Exp CI-285-2024. Tema como punto de agenda.**

a.11 AUDI-AS-006-2024 Memorando con fecha de recibido 15 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. José Mauricio Pérez Rosales, Auditor Interno, dirigido al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual, remite la asesoría sobre el tema de ajuste de monto de dietas. **Se asocia al Exp-CI-286-2024. Tema como punto de agenda.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADADA A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON. DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 3363, ARTÍCULO 3, DEL 15 DE MAYO DE 2024.

OPI-224-2024 Memorando con fecha de recibido 06 de mayo de 2024, suscrito por la MBA. Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional (OPI), dirigido al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora y Presidencia del Consejo Institucional y a la MBA. Andrea Contreras Alvarado, coordinadora de la Unidad Especializada de Control Interno de la OPI, en el cual en atención al oficio AUDI-069-2024 informa que la persona designada por parte de la Oficina de Planificación Institucional, para la iniciación de la fase de planificación del estudio de auditoría operativa denominado “Análisis del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional SEVRI” es la MBA. Andrea Contreras Alvarado. Firma digital **Se toma nota.**

VIESA-384-2024 Memorando con fecha de recibido 09 de mayo de 2024, suscrito por la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido a la señorita Sofia Elena Rubio Ávila, presidencia del Tribunal Jurisdiccional y a la señorita Abigail Quesada Fallas, entonces presidenta de la Federación de Estudiantes del ITCR, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Presidencia del Consejo Institucional, al MAE. Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, y a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en respuesta a los oficios FEITEC-REST-TJ-005-2024 y FEITEC PRES-025-2024, informa que esa Vicerrectoría procedió a realizar la consulta sobre los temas planteados a la Oficina de Asesoría Legal. Se indica que a la luz de los razonamientos emitidos por la citada instancia mediante oficio Asesoría Legal-181-2024, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos recomienda someter a criterio del Consejo Institucional, la valoración de las observaciones realizadas al PAT 2024 de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico (FEITEC), en los oficios VIESA-154-2024 y VIESA-299-2024, para poder levantar el condicionamiento del presupuesto asignado a la FEITEC. Firma digital **Se toma nota. Se asocia al Exp CI-178-2023. Separar los dos expedientes.**

VAD-166-2024 Memorando con fecha de recibido 09 de mayo de 2024, suscrito por la MAE. Silvia Elena Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, dirigido al Lic. Carlos Morales Castro, gerente del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, al Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno y a la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual en atención al oficio N°06889 (DFOE-SEM-0808) del 25 de abril de 2024, referido al cumplimiento de la disposición 4.7 girada en el informe N.º DFOE-CAP-IAD-00005-2023, se informan las acciones que la Vicerrectoría de Administración adoptará a fin de subsanar la

situación identificada por la Contraloría General de la República. Firma digital **Se toma nota. Se asocia al Exp CI-215-2023.**

Pronunciamientos con fecha de recibidos 13 de mayo de 2024, suscritos por varias personas residentes del Programa de Residencias de Cartago y San Carlos, remitidos por el señor Randy Johel Zuñiga Castro, estudiante del Programa de Residencias Cartago, dirigidos al Consejo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y al Consejo de Rectoría, de los cuales la MAE. Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional recibió copia. En los documentos se hace referencia al estado presupuestario del programa de residencias estudiantiles, se externa la preocupación por la falta de inversión y atención que ha recibido el Programa, y solicitan apoyo en la liberación de fondos. [Pronunciamientos Residen Est.](#)

Se toma nota. Se ha trasladado para conocimiento de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, así como de la Comisión de Planificación y Administración. Profundizar sobre los requerimientos acordados con la Administración, identificar lo atendido con el presupuesto Extraordinario y valorar la necesidad de información adicional como parte de la discusión del Punto del presupuesto Extraordinario.

FEITEC-PRES-035-2024 Memorando con fecha del 14 de mayo de 2024, suscrito por el señor Saúl Peraza Juárez, presidente de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la MPsc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, señor José Antonio Montoya Díaz, presidencia a.i. del Tribunal Jurisdiccional, al señor Daniel Ruiz Contreras, presidente del Tribunal Electoral Estudiantil, al Plenario del Movimiento Estudiantil y a la Comunidad Institucional, con copia a la dirección electrónica secretariaci@itcr.ac.cr, en el cual remite rectificación del oficio FEITEC-PRES-027-2024: "Comunicación del acuerdo del Consejo Ejecutivo en la Sesión Ordinaria No.355-2024, del 09 de mayo del 2024, Artículo dos, Nombramientos de Representación Estudiantil dentro del Consejo Ejecutivo en salvaguarda de su quórum estructural".[FEITEC-PRES-035-2024](#) Firma digital
Se toma nota.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ADMON.

c.1 SCI-487-2024 Memorando con fecha 13 de mayo de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, en el cual, en respuesta al oficio VAD-159-2024: Consulta sobre aprobación de reglamento bienes para la atención disposición 4.7 y 4.8. Informe N° DFOE-CAP-IAD-00005-2023, se indica que esta Comisión recibió el lunes 6 de mayo el dictamen de la Comisión *ad hoc* para el análisis de la propuesta de modificación

integral al Reglamento para la Gestión de Bienes Activos Muebles, inmuebles y otros, propiedad del ITCR, requerido para modificar ese reglamento y se estima como fecha probable para finalizar el trámite de reforma el 31 de julio de 2024. Se asocia al Exp CI-215-2023

c.2 SCI-488-2024 Memorando con fecha 13 de mayo de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, con copia al Ing. Juan Bautista Hernández Granados, coordinador de la Unidad Institucional de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral (GASEL), al Dr. Oscar López Villegas, director del Campus Tecnológico Local San Carlos y al Ing. Luis Diego Noguera Mena, director del Centro Académico Limón en el cual, se solicita información adicional requerida sobre dos plazas de profesional en regencia ambiental, en atención al oficio R-1086-2023 y R-354-2024. Se asocia al Exp CI-234-2023

c.3 SCI-489-2024 Memorando con fecha 13 de mayo de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Ana Rosa Ruiz Fernández, coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico, con copia a la MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora de Administración, a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos y a la Federación de Estudiantes ITCR (FEITEC), en el cual, se realiza el traslado a la Comisión de Estatuto Orgánico del oficio FEITEC-PRES-024-2024: Acotaciones sobre lo acontecido del Plan Anual de Trabajo y Plan-Presupuesto 2024 de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Se asocia al Exp CI-179-2023

c.4 SCI-491-2024 Memorando con fecha 14 de mayo de 2024, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual, se solicita información de tramites sobre el ajuste en el monto de dietas Consejo Institucional. Se asocia al Exp CI-286-2024

4. Expediente CI-286-2024 SCI-472-2024 Actualización en el monto de las dietas que devenga la representación estudiantil y de las personas egresadas ante el Consejo Institucional para el periodo 2024

Se retira momentáneamente de la reunión el señor Adrian Parajeles Alvarado por conflicto de intereses sobre el tema a tratar.

En relación con este tema, esta Comisión dictamina:

Considerando que:

1. Mediante oficio SCI-472-2024, se traslada para análisis de la Comisión de Planificación y Administración la propuesta titulada “Actualización en el monto de las dietas que devenga la representación estudiantil y de las personas egresadas ante el Consejo Institucional para el periodo 2024”, según lo dispuesto en la Sesión Ordinaria No. 3362, efectuada el 08 de mayo de 2024, a raíz de una moción de fondo presentada en relación con el ajuste de dietas en el periodo 2023.
2. La Comisión analiza el tema con la asesoría recibida por la Auditoría Interna en el oficio AUDI-AS-006-2024 y la jurisprudencia de la Procuraduría General de la República se enfoca principalmente en la fecha en que debería realizarse el ajuste y sobre el cálculo del monto de la dieta para el 2024.
3. Es necesario analizar el sustento que justifique la aplicación del retroactivo en dietas para el año 2023 y el medio de pago en caso de realizarse, dada la no aprobación de incremento en las dietas para el 2023, se consultó a la Secretaría del Consejo Institucional, mediante oficio SCI-491-2024, si durante el año 2023 o en el transcurso de este año se ha recibido alguna solicitud de ajuste del monto de las dietas por parte de las personas interesadas y mediante oficio SCI-506-2024 la Secretaría del Consejo Institucional confirmó que durante el 2023 y a la fecha no se registra alguna solicitud de parte de las personas que devengan dietas por integrar el Consejo Institucional, para que se ajuste el monto vigente.
4. Según la asesoría emitida por la Auditoría Interna, con sustento en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), Norma 2.2, se tienen los principios presupuestarios de anualidad, de especificación y de especialidad cuantitativa y cualitativa, por lo que con base en dicha Norma se recomienda realizar un estudio con criterio técnico y legal sobre la conveniencia de incluir este tipo de disposiciones en los acuerdos del Consejo Institucional - mecanismo presupuestario a utilizar y la disponibilidad de recursos para atender este tipo de gastos-, a efecto de mitigar el riesgo de que por este tipo de decisiones se constituyan hechos generadores de responsabilidad administrativa, por lo que se visualiza la necesidad de realizar una investigación administrativa y posteriormente emitir una resolución administrativa sobre la aplicación del retroactivo en dietas para el año 2023 y el medio de pago en caso de realizarse, dada la no aprobación de incremento en las dietas para el 2023.
5. Sobre el cálculo del monto de las dietas que se pagará en el 2024, la Ley sobre Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas N° 3065, modificada por la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, N° 7138 del 16 de noviembre de 1989, artículo 60, establece la posibilidad del incremento del monto de la dieta según el índice de inflación positivo, sin embargo, es omisa en cuanto a disminuciones por índices de inflación negativos. Por lo tanto, se

puede deducir que al no haber inflación que determine un incremento para el 2024, lo correspondiente es no asumir la deflación señalada en el oficio DFC-304-2024, sino dejarlo en aumento igual a cero y mantener el monto propuesto del año 2023 por un monto de ¢55,876.38, acorde con lo que señala la Ley en mención.

6. Para el 2024 el presupuesto aprobado para el pago de dietas es por ¢10,773,360.00 para las 208 estimadas según el oficio DFC-304-2024, siendo el monto de dieta para el 2024 propuesto por ¢55,876.38, se analiza la disponibilidad presupuestaria para cubrir el pago de dietas para todo el periodo 2024, según se detalla a continuación:

Monto de dieta propuesto 2024: ¢55876,38			
Monto dietas al 30 de abril	Retroactivo al 30 de abril	Monto de 136 dietas	Total en dietas
¢2,693,336.88	¢212,234.88	¢7,599,187.68	¢10,504,759.44
Presupuesto total			¢10,773,360.00
Superávit estimado			¢268,600.56

Se dictamina:

- a. Recomendar al Pleno del Consejo Institucional solicite a la presidencia del Consejo Institucional realizar una investigación con criterio técnico y legal, en relación con la omisión del aumento en el monto de dieta para el año 2023, según se indica en el oficio SCI-079-2024, e informe sobre lo que procede con respecto al retroactivo del 2023 en caso de que corresponda, con el sustento sobre los recursos presupuestarios.
- b. Recomendar al Pleno del Consejo Institucional aprobar el ajuste en el monto de dieta que devenga la representación estudiantil y de las personas egresadas ante el Consejo Institucional para el periodo 2024 por el monto de 55,876.38 colones, cuyo pago se reconoce a partir de enero 2024, con los recursos presupuestarios aprobados para el 2024.

Se elevará la propuesta al pleno en la sesión del miércoles 22 de mayo.

5. Exp-CI-284-2024 R-525-2024 Solicitud de creación de plazas nuevas temporales para uso de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión

Se incorpora a la reunión el señor Adrian Parajeles Alvarado.

Con relación a este tema, esta Comisión dictamina:

Considerando que:

1. Esta Comisión procedió con el análisis de la información presentada en el oficio R-525-2024 y documentos adjuntos: DAGSC-063-2024, VIE-201-2024, DFC-250-2024, GTH-296-2024, OPI-195-2024, “Dictamen creación 2 plazas VIE II S 2024 VF”. Se verifica el cumplimiento de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica artículos 1 y 2, así como la 5.4 de las Políticas Específicas para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2024, según se detalla a continuación:

- a. El Consejo de la Escuela de Agronomía en sesión No. 04-2024, Art. VIII, realizada el 4 de marzo 2024, tomó el acuerdo de solicitar la creación de dos plazas nuevas temporales de jornada 50% cada una para el puesto profesor (a), a partir del 1 de julio de 2024, las cuales serán financiadas con fondos del proyecto “Contribución de los visitantes florales como polinizadores a lo largo de un gradiente de perturbación”, en el centro funcional 1713043, según el oficio DAGSC-063-2024.
- b. Mediante oficio VIE-201-2024, la Vicerrectoría de Investigación y Extensión eleva la Rectoría la solicitud de creación de dos plazas nuevas temporales, con una jornada del 50% cada una para el puesto de profesor (a), a partir del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, cargadas al presupuesto del CF 1713043, en el objeto de gasto 0-01-01-01 correspondiente a sueldos para cargos fijos dispone de recursos para las dos plazas nuevas temporales.
- c. El Departamento Financiero Contable informó, en lo que corresponda para el año 2024 (del 01 de julio al 31 de diciembre), que el proyecto “Contribución de los visitantes florales como polinizadores a lo largo de un gradiente de perturbación”, centro funcional 1713043, en la partida de Remuneraciones, subpartida Sueldos para Cargos Fijos, cuenta con un monto total de ¢16.362.864,00 colones, los cuales se deberán distribuir en los diferentes componentes salariales que incluyen, las cargas patronales y la provisión por Décimo Tercer Mes, según el oficio DFC-250-2024.
- d. En el oficio GTH-296-2024, el Departamento de Gestión de Talento Humano detalla el costo de las plazas solicitadas, donde se muestran cuatro escenarios:

Escenario	Base salarial	Jornada	Meses	Cantidad plazas	Monto	Cargas patronales y aguinaldo	Monto Total	Presupuesto disponible	Monto sub/sobre ejecutado
1	984,352.00	50%	6	2	5,906,112.00	2,230,342.79	8,136,454.79	16,362,864.00	8,226,409.21
2	984,352.00	100%	6	2	11,812,224.00	4,460,685.59	16,272,909.59	16,362,864.00	89,954.41
3	984,352.00	50%	12	2	11,812,224.00	4,460,685.59	16,272,909.59	16,362,864.00	89,954.41
4	984,352.00	100%	12	2	23,624,448.00	8,921,371.17	32,545,819.17	16,362,864.00	-16,182,955.17

Se indica que se tomó como referencia de cálculo la base salarial de ¢984,352.00 la cual corresponde al puesto de profesor (a) SGT (Salario Global Transitorio), con grado académico de bachiller. Así mismo, una vez aprobada la creación de las plazas, se procederá con

la redistribución del presupuesto para asignar los montos que correspondan a las cuentas de cargas patronales y aguinaldo.

Por lo tanto, el costo de la creación de dos plazas de profesor (a) por el periodo de 6 meses, representa un costo total 8 136 454,79 colones, teniendo un presupuesto disponible en la partida de remuneraciones de ¢16,362,864.00 colones, en el CF 1713043, se tendría para la partida de remuneraciones un monto remanente de ¢8,226,409.21 colones.

- e. Según el criterio técnico de la Oficina de Planificación Institucional, según el oficio OPI-195-2024, la solicitud de creación de dos plazas de profesor (a), a partir del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, cargadas al presupuesto del CF 1713043, se vincula con el Plan Anual Operativo 2024 del Programa 4 Investigación, las mismas se requieren para mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo. La relación con las metas y actividades vinculadas al PAO 2024, con las actividades del Programa 4 Investigación, específicamente del PAT de la Dirección de Investigación, que se detallan a continuación:

PAO 2024		
Objetivo General	Meta	Actividades
2. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y técnico innovador, que contribuyan al desarrollo del sector socio-productivo.	4.1.2.8 Gestionar al menos 130 proyectos vigentes de investigación.	... 1. Dar seguimiento y apoyo administrativo a los proyectos vigentes de investigación. 2. Registrar y contabilizar los proyectos de investigación ...

Se informa que, para efectos del año 2025, se emitirá oportunamente el dictamen para ese periodo, mediante el proceso de renovación de plazas FEES y Fondo del Sistema.

- f. En el oficio R-525-2024 se indica un costo por plaza de ¢8,136,454.79 colones, siendo este el costo total para las dos plazas creadas en un 50% de jornada, por un plazo de 6 meses, según el dictamen emitido por el Departamento de Gestión de Talento Humano, en el oficio GTH-296-2024. Por lo que, se entiende un costo por cada plaza de ¢4,068,227.40 colones.

2. La solicitud de creación de dos plazas de profesor (a) en una jornada de 50% cada una, para brindar apoyo en la ejecución del proyecto de investigación denominado “Contribución de los visitantes florales como polinizadores a lo largo de un gradiente de perturbación”, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2024, se presenta por parte de la Rectoría con el respectivo

dictamen de la Oficina de Planificación Institucional, el Departamento Financiero Contable y el Departamento de Gestión del Talento Humano, donde se detalla la vinculación a la meta 4.1.2.8 y al objetivo general 2 del PAO 2024 y se evidencia la sostenibilidad y el impacto para el periodo 2024.

3. La solicitud se presenta con fecha 07 de mayo de 2024, misma que se estima dentro del margen de los dos meses de antelación, para ser analizada y dictaminada por parte del Consejo Institucional, previo a su entrada en vigor, en cumplimiento del artículo 2, inciso b., de las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Se dictamina:

- a. Recomendar al Pleno del Consejo Institucional que apruebe la creación dos plazas de profesor (a) en una jornada de 50% cada una, para brindar apoyo en la ejecución del proyecto de investigación denominado “Contribución de los visitantes florales como polinizadores a lo largo de un gradiente de perturbación”, por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2024, adscritas a la Dirección VIE, contempladas en el periodo presupuestario 2024, según el oficio R-525-2024.

Se elevará esta propuesta al Pleno en la sesión del miércoles 22 de mayo.

6. Exp-CI-266-2024 Reformulación del PAO 2024 y Exp-CI-265-2024 Reformulación del PEI 2022-2026, al año 2 (2023)

El señor coordinador indica que fueron recibidas respuestas a los oficios SCI-409-2024 y SCI-416-2024 en los cuales se remitieron observaciones por parte de esta Comisión en la relación a la propuesta de reformulación del PAO 2024 y PEI 2022-2026.

Específicamente el señor coordinador hace un análisis del contenido del oficio OPI-243-2024 el cual indica que dan respuesta a las observaciones sobre el PEI.

Una vez analizado, esta Comisión considera importante remitir un oficio a la OPI, indicando que se analizó el contenido del oficio OPI-243-2024 mismo que se indica responde a las observaciones realizadas por esta Comisión en el oficio SCI-416-2024 con relación al impacto que tendrá la reformulación propuesta sobre los recursos presupuestarios estimados para cada meta estratégica, en el que se solicitó se ampliara la información que permita realizar ese análisis.

Se indica señalar que el oficio de esa dependencia no responde a estas inquietudes, por lo que se reitera la necesidad de actualizar las estimaciones sobre los requerimientos presupuestarios de las metas estratégicas, indicadas en el apartado 13, cuadro 9 del documento del PEI 2022-2026.

La información que se suministre permitirá valorar aspectos relacionados con la viabilidad y sostenibilidad financiera del plan estratégico. Se solicita además que se indique que para esta Comisión es importante contar con ella para continuar con el análisis de la propuesta de reformulación del PAO planteada, por lo que se agradece la remisión a más tardar el martes 21 de mayo.

7. Expediente CI-264-2024 Políticas Específicas de Formulación del Plan-Presupuesto 2025

Se da inicio con la revisión de las observaciones enviadas por la Comunidad luego de la consulta realizada.

8. Exp-CI-285-2024 R-526-2024 Presupuesto Extraordinario N° 01-2024 y vinculación con el Plan Anual Operativo 2024 Audiencia. Personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, Rectora, MGA. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, MPsc. Camila Delgado Agüero Vicerrectora de Vida Estudiantil, Dr. José Luis León Salazar, Vicerrector de Investigación y Extensión, MAE. Silvia Watson Araya, Vicerrectora de Administración, MBA. Evelyn Hernández Solís, directora Oficina de Planificación y MBA. Roy D'Avanzo Navarro, director Financiero Contable. 11:00 am.

Ingresan a la reunión vía Zoom a las 11:02 am las siguientes personas invitadas: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc., Rectora, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría Administración, a la máster Camila Delgado Argüello, vicerrectora de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, al doctor José Luis León Salazar, vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina Planificación Institucional, a la licenciada Fabiola Arias Cordero, coordinadora de la Unidad de Formulación y Evaluación de Planes Institucionales de la OPI, al licenciado Jose Luis Solano Coto, profesional en administración de la OPI, al licenciado Sergio Picado Zúñiga, profesional en administración de la OPI, al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable y la máster Iveth Calvo Murillo, profesional en administración del Departamento Financiero Contable.

El señor coordinador les da la bienvenida.

Se incorpora a la reunión el señor Saúl Peraza Juárez al ser las 11:17 am.
La máster Iveth Calvo Murillo realiza a siguiente presentación:

Instituto Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Presupuesto Extraordinario 1-2024

MAYO 2024

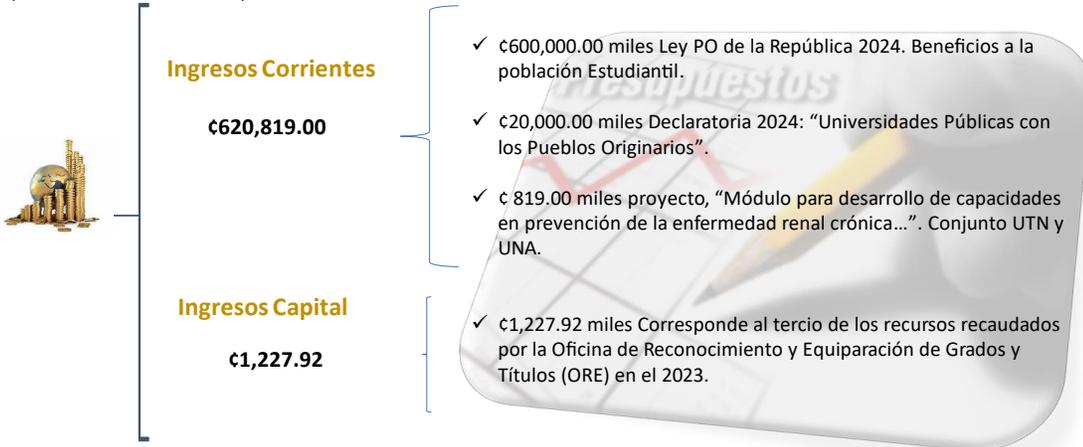
Contenido

TEC | Tecnológico
de Costa Rica



Origen de Recursos

(en miles de colones)



TEC | Tecnológico de Costa Rica

Asignación de Recursos por Campus

(en miles de colones)

CONCEPTO	CAMPUS TECNOLÓGICO CENTRO CARTAGO	CAMPUS TECNOLÓGICO LOCAL SAN CARLOS
1 - Servicios	32,596.00	21,000.00
2 - Materiales y Suministros	12,450.00	26,200.00
5 - Bienes duraderos	85,227.92	52,800.00
6 - Transferencias Corrientes	391,773.00	0.00
TOTAL	522,046.92	100,000.00

TEC | Tecnológico de Costa Rica

Aplicaciones por Programa a Nivel de Partida

(En Miles De Colones)

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

CONCEPTO	PROGRAMA 2 DOCENCIA	PROGRAMA 3 VIDA ESTUD. Y SERV. ACADÉM.	PROGRAMA 5 EXTENSIÓN	TOTAL APLICACIONES
SERVICIOS	546.00	42,700.00	10,350.00	53,596.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	29,000.00	9,650.00	38,650.00
BIENES DURADEROS	0.00	138,027.92	0.00	138,027.92
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	273.00	391,500.00	0.00	391,773.00
TOTAL DE APLICACIONES	819.00	601,227.92	20,000.00	622,046.92



Aplicación de Recursos

TEC | Tecnológico
de Costa Rica



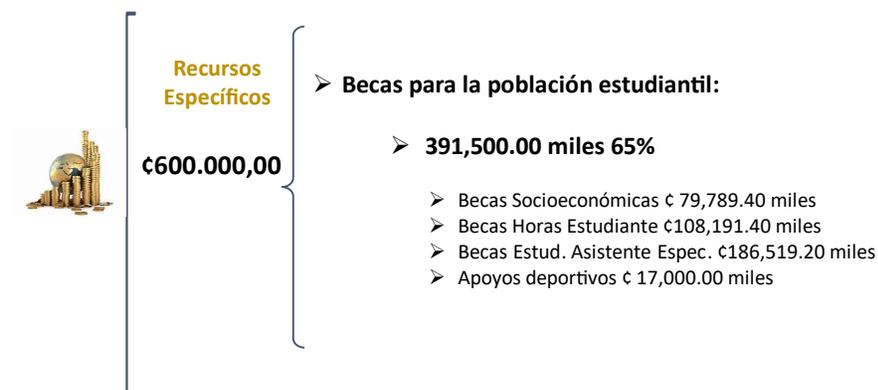
Distribución de
Requerimientos
€600.000,00
miles

- VIESA-187-2024
- VIESA-193-2024
- VIESA-316-2024
- VIESA-203-2024

Aplicación de Recursos

(en miles de colones)

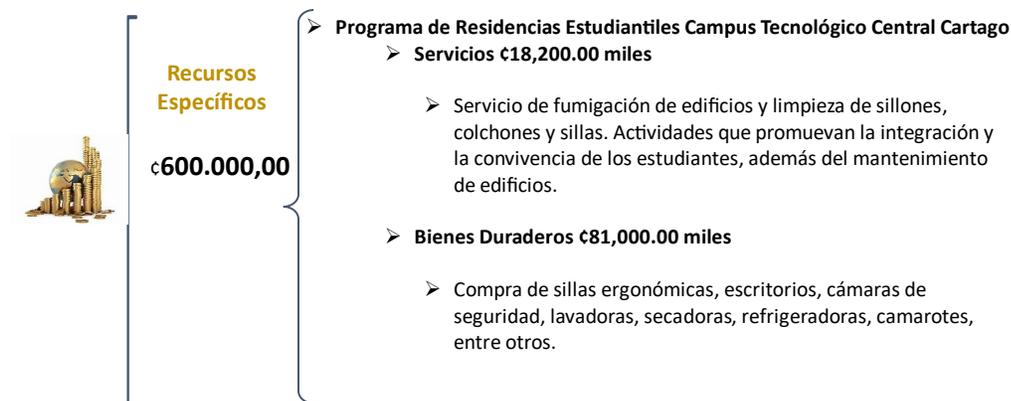
TEC | Tecnológico
de Costa Rica



Aplicación de Recursos

(en miles de colones)

TEC | Tecnológico
de Costa Rica



Aplicación de Recursos

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

(en miles de colones)



Recursos
Específicos

¢600.000,00

➤ Programa de Residencias Estudiantiles Campus Tecnológico Local San Carlos

- **Servicios ¢21,000.00 miles**
 - Servicio de fumigación de edificios y limpieza de sillones, colchones y sillas. Actividades que promuevan la integración y la convivencia de los estudiantes, además de mantenimiento de edificios.
- **Materiales y Suministros ¢26,200.00 miles**
 - Renovación de colchones
- **Bienes Duraderos ¢52,800.00 miles**
 - Compra de sillas, mesas de estudio, camas, abanicos entre otros.

Aplicación de Recursos

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

(en miles de colones)



Recursos
Específicos

¢600.000,00

➤ Programa Integratec:

Es un programa que forma líderes y mentores que acompañan el proceso de integración de las nuevas generaciones en el Instituto Tecnológico de Costa Rica y atiende todos campus y centros.

- **Servicios ¢3,500.00 miles**
 - Contrataciones para actividades de integración de líderes, en Centros Tecnológicos y Centros Académicos.
- **Materiales y Suministros ¢2,000.00 miles**
 - Transporte, alimentación, distintivos para los mentores.

Aplicación de Recursos

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

(en miles de colones)



Recursos Propios

¢20.000,00

➤ Las aplicaciones de los recursos

El proyecto distribuirá sus recursos en Impresión, encuadernación y otros, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país y Alimentos y bebidas

¢819.00

Este proyecto se realiza entre UNA, TEC y UTN y se aginaran en Viáticos dentro del país y Becas a terceras persona.

¢1,227.92

Este monto se destinará a la compra de Impresora especial para la impresión de los Títulos.

Clasificador Económico del Gasto

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

(en miles de colones)



CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO
1 GASTOS CORRIENTES	484,019.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO	92,246.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	92,246.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	391,773.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	391,773.00
2 GASTOS DE CAPITAL	138,027.92
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	138,027.92
2.2.1 Maquinaria y equipo	138,027.92
TOTAL	622,046.92

Instituto Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Ley 10382 Excepciones :

"Protección de la inversión pública en becas y otras ayudas para la población estudiantil", mediante la cual se adiciona un inciso al artículo 6 del título IV, "Responsabilidad Fiscal de la República"; capítulo I, "Disposiciones Generales, Objeto, Ámbito de Aplicación, Definiciones y Principios" de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre del 2018 que indica:

"Inciso I): Las siguientes instituciones de educación pública y programas: Colegio San Luis Gonzaga, Colegio Universitario de Limón, Colegio Universitario de Cartago, Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Nacional, Universidad Técnica Nacional, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Instituto Nacional de Aprendizaje, el Consejo Nacional de Rectores y toda institución de educación pública que implemente ayudas para la población estudiantil; en lo referente a subsidios, becas o ayudas para estudio o subsistencia de dicha población, las transferencias presupuestarias para el financiamiento de los programas de becas Avancemos las becas postsecundaria y entrega de cuadernos y útiles a los estudiantes de escasos recursos para su permanencia en el sistema educativo."

Presupuesto Institucional

(en miles de colones)

TEC | Tecnológico
de Costa Rica

Presupuesto Ordinario	₡ 81.753.681,75
+ Presupuesto Extraordinario	₡ 622.046,92
= Total Presupuesto	₡ 82.375.728,67

Situación Presupuestaria Institucional

(en miles de colones)

Instituto Tecnológico de Costa Rica
Departamento Financiero Contable
Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto
Aplicación normativa
Año 2024
(miles de colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PO 2023 ajustado	PO 2024 Máximo a formular	Presupuesto a abril 2024 ajustado	PE 1-2024	Total Psto abril + PE 1-2024	Variación 2023 vs 2024	Pendiente presupuestar
1 GASTOS CORRIENTES	58,831,771.95	60,908,533.50	60,200,903.07	20,546.00	60,221,449.07	2.36%	687,084.43
2 GASTOS DE CAPITAL	1,503,518.31	1,556,592.51	968,957.47	1,227.92	970,185.39	-35.47%	586,407.12
GASTOS TOTAL	60,335,290.27	62,465,126.01	61,169,860.54	21,773.92	61,191,634.46	1.42%	1,273,491.56

Tal y como se muestra en el siguiente cuadro, al incorporar los recursos del Presupuesto Extraordinario 1-2024 que están dentro del control de regla fiscal, el presupuesto institucional en gasto corriente alcanza un crecimiento con relación al 2023 de un 2.36%, mientras que el gasto total llega a un crecimiento con respecto al año anterior de un 1.42%, es decir, la Institución aún puede aumentar las diferentes cuentas asociadas a gasto corriente hasta en €687,084.43 miles, mientras que el gasto total puede incrementarse hasta en €1,273,491.56 miles.

Una vez finalizada la presentación, se abre un periodo de consultas.

El señor Rony Rodríguez comenta que justamente en el apartado de correspondencia se estuvo comentando sobre el tema del presupuesto para el programa de Residencias Estudiantiles y que le es de mucho agrado ver ya ese tema resuelto con los €100.000.000 (cien millones de colones) asignados en este presupuesto extraordinario.

Comenta que, además, en el Campus Local de San Carlos se tenía por costumbre que cada año se destinara presupuesto para la reparación y mantenimiento de una de las residencias y eso permitía una rotación importante y eficiente de un plan de mantenimiento para esta infraestructura tan importante para la población estudiantil. Comenta que desea dejar el tema sobre la mesa, aunque sabe que no se trata de un tema del presupuesto extraordinario discutido en este punto.

Se continua con la presentación de la Oficina de Planificación sobre la vinculación de este presupuesto con el PAO 2024.

La señorita Fabiola Arias Cordero, realiza la siguiente presentación:

Presupuesto Extraordinario 01 - 2024 y su vinculación con PAO

Oficina de Planificación Institucional

Mayo, 2024



Contenido



Resumen de metas PAO reforzadas por PE 01-2024



Detalle de ajuste por meta



Detalle de recursos del Programa de Residencias Cartago y San Carlos



Resumen de metas PAO reforzadas por PE 01 - 2024

Programa	Meta	Monto	%
Docencia	2.1.8.1 Gestionar 4 iniciativas financiadas con Fondo del Sistema.	c819 000,00	0,1
	3.1.4.7 Desarrollar al menos 41 procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	c397 000 000,00	63,5
Vida Estudiantil y Servicios Académicos	3.1.5.3 Ejecutar 44 procesos que coadyuvan con los servicios estudiantiles -administrativos de la Viesa.	c66 200 000,00	10,7
	3.1.7.1 Gestionar al menos 11 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Viesa.	c138 027 918,00	22,4
Extensión	5.1.3.1 Gestionar al menos 40 proyectos vigentes de extensión	c20 000 000,00	3,2
Total		c622 046 918,00	100,0

Detalle de metas PAO reforzadas por PE 01- 2024

Docencia

OBJ. ESTRATEGICO	METAS PAO 2024	META POR MODIFICAR POR PE 1- 2024	PRESUPUEST O ORDINARIO 2024	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024 POR META	TOTAL PRESUPUEST O POR META	JUSTIFICACIÓN PRESUP. EXTRAORD 1-2024
8. Generar proyectos y acciones viables que promuevan la sostenibilidad financiera y consecución de recursos complementarios al FEES.	2.1.8.1 Gestionar 4 iniciativas financiadas con Fondo del Sistema.	2.1.8.1 Gestionar 5 iniciativas financiadas con Fondo del Sistema.	256 772 834.43	819 000.00	257 591 834.43	Se aumentan los rubros tanto de Servicios por €546.000 y de Transferencias Corrientes con €273.000, para el Proyecto a cargo de la Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, llamado Módulo para Desarrollo de Capacidades en Prevención de la Enfermedad Renal Crónica No Tradicional, para docentes de la especialidad de Salud Ocupacional de tres centros educativos en Guanacaste, proyecto en conjunto con la UNA, donde se aprobó un monto de €11 356.360, según cuadro Fondos del Sistema 2024 de solicitudes pendientes. La distribución se da por medio del oficio UNA-IRET-OFFIC-238-2024.

Detalle de metas PAO reforzadas por PE 01-2024

Vida Estudiantil y Servicios Académicos

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS PAO 2024	META POR MODIFICAR POR PE 1-2024	PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024 POR META	TOTAL PRESUPUESTO POR META	JUSTIFICACIÓN PRESUP. EXTRAORD 1-2024
4. Garantizar al sector estudiantil un ambiente y condiciones que propicien el acceso equitativo, la permanencia, el éxito académico, la formación integral, la graduación y su futura inserción al sector socio-productivo del país	3.1.4.7. Desarrollar al menos 41 procesos que fortalecen la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil.	N/A Nota: se refuerza la meta	2 677 953 811.53	397 000 000.00	3 074 953 811.53	Se aumenta el rubro de Servicios por €3.500.000 , para el Programa Integratec, con el fin de contratar las actividades de integración de líderes, en campus tecnológicos y centros académicos. Además, de Materiales y Suministros por €2.000.000 para el Programa Integratec, y así sufragar el transporte, alimentación y la compra de camisetas o distintivos, para los líderes y mentores en sus actividades externas. También se aumenta Otros , específicamente la partida de Transferencias Corrientes por €391.500.000 , en Becas y Apoyos deportivos (necesidades de asistencia estudiantil, ajuste del 100% en las becas de asistencia; refuerzo simbólico a las becas socioeconómicas, y un fondo que garantice la atención de los beneficios a las personas estudiantiles, tales como: equipamiento deportivo, pago de inscripciones en eventos deportivos, adquisición de uniformes para equipos, patrocinio de personas estudiantiles que se destaquen en diversas disciplinas, material deportivo, alimentación especial, entre otros).

Detalle de metas PAO reforzadas por PE 01-2024

Vida Estudiantil y Servicios Académicos

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS PAO 2024	META POR MODIFICAR POR PE 1-2024	PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024 POR META	TOTAL PRESUPUESTO POR META	JUSTIFICACIÓN PRESUP. EXTRAORD 1-2024
5. Contar con procesos y servicios ágiles, flexibles y oportunos para el desarrollo del quehacer institucional.	3.1.5.3 Ejecutar 44 procesos que coadyuvan con los servicios estudiantiles-administrativos de la Viesá.	N/A Nota: se refuerza la meta.	1 302 805 826.16	66 200 000.00	1 369 005 826.16	Se aumenta el rubro de Servicios por €39.200.000 , tanto en los Programas de Residencias Estudiantiles de los Campus Tecnológicos de Cartago y de San Carlos, se requiere mantener el servicio de fumigación para mitigar el problema de plagas, la limpieza de sillas, sillones y colchones de todos los edificios, actividades de integración y convivencia, espacios socioeducativos, como apoyo destinado al Departamento de Administración de Mantenimiento para la ejecución de obras de mantenimiento en los edificios del PRE. Se refuerza la partida de Materiales y Suministros con €27.000.000 , tanto en los Programas de Residencias Estudiantiles de los Campus Tecnológicos de Cartago y de San Carlos, para la compra de insumos básicos de operatividad, compra de insumos para los botiquines de primeros auxilios, compra de hojas y folders para la cofección de los expedientes de los estudiantes del programa, e iniciar con el proceso de renovación de los colchones en las Residencias.

Detalle de metas PAO reforzadas por PE 01-2024

Vida Estudiantil y Servicios Académicos

OBJETIVO ESTRATEGICO	METAS PAO 2024	META POR MODIFICAR POR PE 1-2024	PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024 POR META	TOTAL PRESUPUESTO POR META	JUSTIFICACIÓN PRESUP. EXTRAORD 1-2024
7. Optimizar el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicación, e equipamiento e infraestructura que facilite la gestión institucional	3.1.7.1 Gestionar al menos 11 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Viesá.	<p>Opción 1: 3.1.7.1 Gestionar al menos 4 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Viesá. ¹</p> <p>Opción 2: 3.1.7.1. Gestionar al menos 13 procesos para adquisición de bienes duraderos de acuerdo con las necesidades institucionales y según el Plan Táctico de Inversión para Viesá. ²</p>	1 686 469 707.04	138 027 918.00	1 854 497 625.04	Se aumenta el rubro de Bienes Duraderos por €138.027.918 para la adquisición de bolas de baloncesto, fútbol, voleibol y juegos de mesa, net para la cancha, cámaras de seguridad, para el buen funcionamiento de la Red de Datos en Residencias, para cubrir el costo de la licencia Datamedix (utilizada por CAIS) y recursos recaudados por la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Grados y Títulos (ORE).

Detalle de metas PAO reforzadas por PE 01-2024

Extensión

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	METAS PAO 2024	PRESUPUESTO ORDINARIO 2024	PRESUPUESTO EXTRAORD. 1-2024 POR META	TOTAL PRESUPUESTO POR META	JUSTIFICACIÓN PRESUP. EXTRAORD 1-2024
3. Consolidar la vinculación de la Institución con la sociedad en el marco del modelo del desarrollo sostenible para la edificación conjunta de soluciones a las necesidades del país.	5.1.3.1. Gestionar al menos 40 proyectos vigentes de extensión	9 080 345,70	20 000 000,00	29 080 345,70	<p>Se aumenta el presupuesto en la partida de Servicios por €10,350,000 en el proyecto <i>Declaratoria 2024 "Universidades Públicas con los Pueblos Originarios"</i>, desglosados de la siguiente manera: para el proceso de divulgación y diálogos sobre los contenidos de la declaratoria en los territorios de los Pueblos Originarios (PO) (15 giras, sesiones de trabajo) en comunidades indígenas. También para el pago del transporte €2.705.000, así como contratar a personas de los mismos PO: €3.300.000 para las actividades.</p> <p>Para el pago de Publicidad (agenda- memoria, desplegados, banners y otros signos externos), además para cubrir los gastos de la coordinación de la declaratoria y al menos otras 2 personas realizarán 15 giras de trabajo a PO de todo el país (giras de 3 días en promedio).</p> <p>Para el objeto de gasto Materiales y Suministros se inyectaron €9,650,000 con el fin de cubrir las sesiones de trabajo (15 giras) que realizaremos a los territorios de PO para atender a las personas indígenas: €3.150.000 (20 personas en promedio, cada uno: €10.500). Además, para el Congreso Nacional de PO, se requiere alimentación durante 3 días para al menos 100 personas: €4.500.000 (100 personas, cada uno: €45.000 incluyendo todos los tiempos de comida), y €20.000 por persona para 2 noches de hospedaje.</p>

Detalle de recursos del Programa de Residencias Cartago

CAMPUS	PARTIDA	MONTO POR PARTIDA	MONTO DETALLADO	JUSTIFICACIÓN
Programa de Residencias Estudiantiles (PRE) Campus Tecnológico Central Cartago.	Servicios	18 200 000,00	4 000 000,00	Servicio de fumigación y limpieza de 394 sillas, 8 juegos de sillones y 394 colchones de todos los edificios
			12 000 000,00	Actividades de integración y convivencia de habitantes en residencias.
			2 200 000,00	Obras de mantenimiento en los edificios.
	Materiales y Suministros	800 000,00	100 000,00	Compra de Insumos básicos para la operatividad del programa.
			600 000,00	Compra de Insumos para los botiquines de primeros auxilios ubicados en todos los edificios.
	Bienes Duraderos	81 000 000,00	100 000,00	Compra de Hojas y folders para la confección de los expedientes de los estudiantes del programa.
			30 000 000,00	Cambio de Sillas ergonómicas que utilizan los estudiantes en las habitaciones en los edificios J1, J3, J5 y J6.
			1 000 000,00	Compra de Escritorios y Sillas ergonómicas para personas del edificio J7.
			10 000 000,00	Compra de material deportivo y recreativo como Bolas de baloncesto, fútbol, voleibol y juegos de mesa.
			40 000 000,00	Dotar a los edificios J1-J3-J4-J5 y J6 de Cámaras de seguridad.
Total		100 000 000,00	100 000 000,00	Compra de Lavadoras, secadoras y refrigeradoras. Compra de Camarotes de los edificios J5 y J6.

Detalle de recursos del Programa de Residencias San Carlos

CAMPUS	PARTIDA	MONTO POR PARTIDA	MONTO DETALLADO	JUSTIFICACIÓN
Programa Residencias Estudiantiles (PRE) Campus Tecnológico Local San Carlos.	Servicios	21 000 000,00	2 000 000,00	Limpieza de 384 Sillas y algunos colchones. Se requiere servicio de fumigación para plagas.
			15 000 000,00	Actividades de integración y convivencia de habitantes en residencias.
			4 000 000,00	Para el mantenimiento en los edificios del PRE.
	Materiales y Suministros	26 200 000,00	1 500 000,00	Compra de insumos para los botiquines de primeros auxilios.
			100 000,00	Compra de insumos básicos para la operatividad del programa.
			500 000,00	Compra de insumos para botiquines de primeros auxilios. Compra de apoyos técnicos (Sillas de baño) para personas con discapacidad física.
			100 000,00	Compra de Hojas y folders para la confección de los expedientes de los estudiantes del programa.
	Bienes Duraderos	52 800 000,00	24 000 000,00	Renovación de los Colchones en las Residencias (5 de los 8 edificios, para un total de 240 colchones)
			5 000 000,00	Dotar de Cámaras de vigilancia y reposición de cámaras dañadas.
			8 000 000,00	Dotar de Mesas y sillas confortables las áreas de estudio en común. (en 2024: 3 de las 8 residencias)
3 800 000,00			Funcionamiento de la Red de Datos en Residencias.	
1 000 000,00			Compra de material deportivo y recreativo como la Net para la cancha, bolas de baloncesto, fútbol, voleibol y juegos de mesa.	
Total		100 000 000,00	100 000 000,00	35 000 000,00 Compra de Camas, para renovar las existentes (en 2024: 240 de las 384 camas). Compra de 14 Abanicos 24/7 de la sala en común. Sustitución de 30 Abanicos en dormitorios. Compra de 5 Plantillas eléctricas y 30 Sillas de escritorio para los dormitorios.

Una vez finalizada la presentación se abre un espacio de consultas.

El señor coordinador reitera lo comentado por el señor Rony Rodríguez en lo que se refiere al Programa de Residencias, y consulta sí ya con estos recursos se cubren los requerimientos que fueron solicitados por los estudiantes residentes en el documento de pronunciamiento enviado o sí aun falta por cubrir algún rubro.

La señora Rectora comenta que los estudiantes solicitaron que, aparte del monto de mantenimiento de residencias para este año, anualmente se vaya

incrementando, situación que se imposibilita tomar como un compromiso pues tiene que ver con la negociación del FEES de forma anual y no de forma plurianual, no se puede tomar un acuerdo de ese tipo. Comenta la señora Rectora que considera que con este presupuesto extraordinario se atienden las necesidades que se han solicitado.

Comenta que con el presupuesto ordinario ya aprobado se reforzaron las becas, situación que también en algún momento se había puesto sobre los temas a atender.

La señora vicerrectora de administración, Silvia Watson Araya, añade que hay otras necesidades que son de mantenimiento inmediato y sobre las cuales ya se realizó una inspección en conjunto con el Departamento de Administración de Mantenimiento y con el Departamento de Aprovechamiento a fin de poder valorar aquellas necesidades que se pueden atender de manera emergente y que sean de pronta atención. Se está tratando de hacer una orden de compra por demanda que es bastante grande y que eso ha significado un poco de atraso en el proceso, sin embargo, se atenderá por una compra emergente por caja chica o bien o una reducida para dar atención a las cosas que se tienen como inmediatas. Señala, además, que en el plan de infraestructura se encuentra contemplado el mantenimiento de las residencias de San Carlos.

El señor Saúl Pereza consulta sobre los recursos que van direccionados hacia residencias estudiantiles, quedan en los centros funcionales de residencias o serán gestionados directamente por la VIESA. Al respecto la señora Iveth Calvo Murillo señala que los fondos quedan en el centro funcional de residencias de cada uno de los Campus.

La señora Rectora comenta que el ánimo es reactivar el plan de mantenimiento tanto para San Carlos y para el Campus Central, además sobre el plan de la remodelación de una residencia por año en el Campus Local de San Carlos no está dentro de este presupuesto, quedará para el 2025.

9. Varios

Nadie se refiere a varios.

Finaliza la reunión al ser las once con cuarenta y cuatro minutos de la tarde.

MAE. Nelson Ortega Jiménez
Coordinador

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo